

ENMIENDA 3
DOCUMENTO DE PROYECTO
PNUD República Dominicana

Título del Proyecto: Fortalecimiento del Proceso de Gestión de Innovación en Pequeñas y Medianas Empresas.

Número del Proyecto: 00106436

Asociado en la Implementación: Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM)

Fecha de Inicio: 07 de mayo de 2018

Fecha de finalización: 19 de diciembre de 2020

Fecha de reunión del Comité Local de Revisión del Proyecto (LPAC): 5 de junio de 2018

Breve Descripción

El objetivo de la presente enmienda es ampliar el alcance de los servicios brindados en el marco del proyecto aumentando el presupuesto en US\$148,679.04. Igualmente, se extiende la duración del proyecto hasta el 19 de diciembre del 2020. El resto del documento no presenta modificaciones adicionales.

Efectos a los que contribuye el proyecto (MECNUD/CPD, RPD o GPD):



Para 2022, la República Dominicana gozará de una mayor igualdad al haber reducido las diferencias económicas y sociales con un enfoque de género, promoviendo la movilidad social, la resiliencia y la seguridad alimentaria y nutricional sin socavar la sostenibilidad ambiental.

Producto(s) Indicativo(s):

Marcos normativos estratégicos establecidos en favor de la competitividad, la innovación y la creación de medios de vida decentes.

Total de recursos hasta la fecha:	US\$440,000.00						
Total de recursos adicionales:	US\$148,679.04						
Total de recursos requeridos:	US\$588,679.04						
	<table border="1"> <tr> <td>TRAC PNUD:</td> <td align="center">-</td> </tr> <tr> <td>Donante:</td> <td align="center">-</td> </tr> <tr> <td>Gobierno:</td> <td align="right">US\$588,679.04</td> </tr> </table>	TRAC PNUD:	-	Donante:	-	Gobierno:	US\$588,679.04
TRAC PNUD:	-						
Donante:	-						
Gobierno:	US\$588,679.04						

Acordado por:

PNUD	Asociado en la Implementación
 Inka Mattila Representante Residente del PNUD	 Arq. Nelson Toca Simó Ministro
Fecha:	Fecha: 9 - enero 2020

I. DESAFÍOS DE DESARROLLO

El contenido originalmente acordado para esta sección permanece inalterado.

II. ESTRATEGIA

Este proyecto guarda una estrecha relación con los resultados expresados en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) el Plan Estratégico del PNUD 2018-2022 y el Documento de Programa País (CPD), el cual está alineado con las prioridades nacionales expresadas en la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2030. Más específicamente, se encuentra enmarcado en lo siguiente:

Efecto MANUD: “Para el 2022 la República Dominicana habrá logrado mayor equidad mediante la reducción de brechas económicas y sociales, con enfoque de género, para promover la movilidad social, la resiliencia y la seguridad alimentaria y nutricional sin menoscabo de la sostenibilidad ambiental”.

- Plan Estratégico del PNUD:
 - o Solución emblemática: “Pobreza”.
 - Resultado 1: Avanzar la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones.
 - Producto 1.1.1: Capacidades desarrolladas en el gobierno para integrar la Agenda 2030, el Acuerdo de París y otros acuerdos internacionales en planes y presupuestos de desarrollo, y en el análisis del avance hacia el logro de los ODS, utilizando soluciones informadas e innovadoras.

En lo que respecta a la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2010-2030 y el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública, los objetivos se vinculan al desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas, así como el fomento del uso y acceso de las tecnologías de la información y la comunicación en el país, de la siguiente manera:

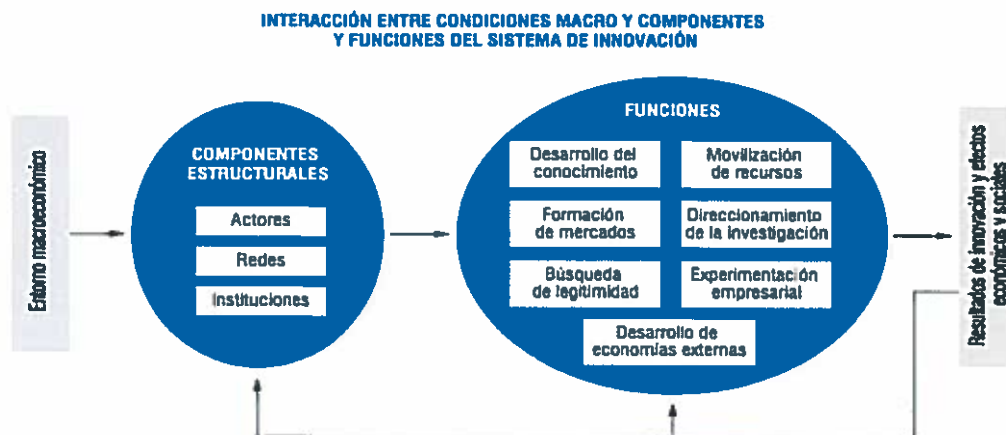
- Objetivo general 3.4: Empleos Suficientes y Dignos.
 - o Objetivo específico 3.4.3: Elevar la Eficiencia, Capacidad de Inversión y Productividad de las Micro, Pequeñas Y Medianas Empresas (MIPYMES)
 - Líneas de acción 3.4.3.2 y 3.4.3.7 que invitan a impulsar programas de capacitación y asesorías para las MIPYMES, orientadas a mejorar su productividad, competitividad y capacidad de incorporación y generación de innovaciones, así como, implementar programas de desarrollo de suplidores que permitan convertir en exportadores a pequeñas y medianas empresas a través de su vinculación con empresas exportadoras.
- Objetivo general 3.3: Competitividad e Innovación en un Ambiente Favorable a la Cooperación y la Responsabilidad Social.
 - o Objetivo específico 3.3.5: Lograr Acceso Universal Y Uso Productivo De Las Tecnologías De La Información Y Comunicación (TIC), y en sus diferentes líneas de acción invita a fomentar el desarrollo y la innovación de la industria nacional de TIC, procurando el progresivo aumento del valor agregado nacional, así como incentivar el uso de TIC como herramienta competitiva en la gestión y operaciones de los sectores público y privado.

Las iniciativas que se desarrollarán en este proyecto tomarán como base el enfoque transversal de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con énfasis en especial en el Objetivo No. 5 sobre igualdad de género, y al No.9 referente a innovación e infraestructura, los cuales deberán ser considerados en el diseño de los planes de acción por las instituciones aliadas.

La posibilidad de éxito del presente proyecto se basa en contar con sistemas nacionales de innovación que permita a las Mipymes dotarse de mejores tecnologías a la vanguardia con los tiempos. El Sistema Nacional de Innovación está definido como las distintas instituciones, empresas y gobierno que conforman el aparato científico y tecnológico y la manera en que cada uno de estos agentes interactúa para la creación, difusión y utilización del conocimiento. Pero se trata de instituciones en su sentido más amplio, es decir, las normas, prácticas e incentivos que se dan en estos procesos. En tal sentido, se incluyen también los incentivos, competencias y las fallas de mercado existentes (Patel y Pavitt 1994).

Un sistema de innovación está compuesto por organizaciones e instituciones que interactúan para crear, difundir y utilizar conocimiento. Es importante identificar no sólo cuáles son las organizaciones e instituciones que conforman el sistema, sino que también las funciones que ellas cumplen y cómo estas funciones se ejecutan en el marco de una serie de vinculaciones que condicionan que los objetivos de creación, difusión y utilización de conocimiento sean alcanzados o no. Los distintos autores que han escrito sobre el tema han propuesto varias funciones, pero en este documento se han seleccionado siete funciones que incorporan la mayoría de las propuestas por los diferentes actores (ver Gráfico II.1).

Gráfico II.1. Interacción entre condiciones macro y componentes y funciones del sistema de innovación



Fuente: UNCTAD en base a Bergek et al. (2007).
Fuente: Examen de las Políticas de Ciencia, Tecnología e Innovación (UNCTAD, 2012)

Éstas consisten en:

1. El desarrollo y difusión amplia de conocimiento es la función central de un sistema de innovación. También captura el alcance y la profundidad de la base de conocimiento del sistema y cómo el conocimiento es difundido y modificado dentro del sistema;
2. El direccionamiento de la búsqueda es la función que tiene que ver con los incentivos que se ponen en marcha para que los diferentes actores del sistema participen en él, pero también con los mecanismos que influyen en que se tome una determinada



- dirección. Por ejemplo, cómo se establecen las visiones a largo plazo y las prioridades que se toman. Lo anterior no solamente tiene que ver con la direccionalidad de la política pública sino también de las percepciones de los actores, que al final responden a los incentivos de acuerdo a sus visiones;
3. La movilización de recursos es básica porque las iniciativas de innovación no son gratuitas, sino que demandan del esfuerzo de todos los actores involucrados. Los recursos necesarios para este tipo de iniciativas incluyen el capital humano en campos específicos en ciencia y tecnología así como una fuerza laboral calificada y emprendedores con capacidades en gestión y finanzas; el capital financiero en sus formas de capital de riesgo o semilla y recursos públicos y privados para financiar las actividades de innovación; y los recursos complementarios, como los distintos bienes de infraestructura física y tecnológica que permitan apoyar las actividades de ciencia, tecnología e innovación;
 4. La formación de mercados es sumamente importante cuando se trata de actividades riesgosas como la innovación. Un emprendedor invertirá en desarrollar nuevas tecnologías si el riesgo de mercado que enfrenta su producto o servicio puede disminuir. En ese sentido, las iniciativas que generan cambios institucionales en los mercados son de gran importancia. Por ejemplo, los mercados generalmente no se desarrollan hasta que no se hayan establecido normas o estándares técnicos que guíen a los consumidores acerca de las bondades de un producto o servicio, así como guíen a los proveedores sobre el tipo de insumos que deben ofrecer para el nuevo producto a ser vendido;
 5. La búsqueda de legitimidad se refiere a conseguir la aceptación social de la ciencia y de los desarrollos tecnológicos, así como la adecuación con las instituciones establecidas. Por ejemplo, hasta que los productos transgénicos no consigan su legitimidad ante los consumidores y diferentes grupos de interés no se va a lograr formar mercados extendidos y masivos para este tipo de productos. En otras palabras, mejor aceptación de la ciencia y los desarrollos tecnológicos;
 6. La experimentación empresarial es la piedra angular en economías con una actividad innovadora más dinámica. No por casualidad, la investigación y desarrollo privados alcanza porcentajes de más del 70 por ciento en economías desarrolladas. Esta experimentación no sólo está circunscrita a las innovaciones de producto y proceso, sino también a la búsqueda de nuevas formas organizativas o de mercadeo, como bien recoge el Manual de Oslo (OECD y Eurostat, 2005);
 7. El desarrollo de economías externas tiene que ver con la promoción de los procesos de difusión de tecnologías, así como la generación de economías de redes que permiten generar mercados de factores especializados y derrames de información que puedan ser utilizados por los distintos agentes productivos e instituciones que participen en el sistema. De esta manera, los costos asociados con la innovación se reducen y mayor cantidad de agentes pueden adoptar nuevas tecnologías.

Es importante mencionar que varias de las funciones antes mencionadas tienen efectos sobre las demás. Así, el desarrollo de economías externas contribuye a la experimentación empresarial, a la movilización de recursos, el direccionamiento de la búsqueda y a la formación de mercados. Finalmente, es necesario tener en cuenta que para la eficaz ejecución de las funciones mencionadas se tiene que contar con recursos humanos capacitados y los sistemas de gestión adecuados en las diferentes instituciones que forman parte del sistema de innovación.



Lo anterior se torna más relevante aun cuando recibe el respaldo de las autoridades en tanto promueva el desarrollo de las Mipymes en el país. En este sentido, el gobierno dominicano, durante el período 2012-2016, dio particular relevancia al desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas, como un sector de la economía importante y clave para generar empleos, dinamizar la economía y elevar las condiciones de vida de aquellos que están excluidos por falta de oportunidades. En el Programa de Gobierno -de manera transversal- se indican un conjunto de medidas de política, programas e iniciativas orientadas a fortalecer este renglón de la economía. Al inicio de la gestión gubernamental (2012-2016), se anunciaron varias acciones tendentes a fortalecer las Mipymes, a saber:

- Creación del Viceministerio de Mipymes dentro del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes.
- Lanzamiento de la Ventanilla Única de Formalización.
- Modificación del reglamento de la Ley de Compras y Contrataciones Públicas para beneficiar a las Mipymes otorgándoles: a partir de enero 2013, la reserva del 20% de las compras públicas que dispone la ley No. 488-08.
- Penalización de prácticas colusorias, para lo cual el órgano rector adoptará las medidas necesarias para evitarlas y/o sancionarlas.
- Se lanzó la Estrategia Integral de Apoyo a las Mipymes, con apoyo directo a más de 25,000 PYMES.
- Programas de capacitación desde el INFOTEP en coordinación con el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes.
- Lanzamiento de la Estrategia Nacional de Emprendimiento.
- Nueva cartera de créditos Mipymes del Banco de Reservas, con préstamos desde 300 mil hasta 10 millones de pesos. 4 mil millones serán asignados a esta etapa inicial.
- Creación de Banca Solidaria, una institución de primer piso para el microcrédito, con un capital inicial de mil millones de pesos.
- Creación e implementación de los Centros de Servicios de Atención Integral a las Mipymes (Centros Mipymes) basados en el modelo Administración de Pequeños Negocios (Small Business Development Center (SBDC), por sus siglas en inglés) de Estados Unidos.
- Creación del Departamento de Innovación para la Mipymes en el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
- Creación e implementación del Centro Mipymes especializado en la innovación productiva.
- Lanzamiento y puesta en ejecución de la iniciativa República Digital, que procura incrementar en uso y acceso de tecnologías en toda la población dominicana.
- Creación de la Comisión Técnica de la Iniciativa República Digital, designada mediante el Decreto No. 258-16.

En este contexto estratégico se plantea la necesidad de fortalecer plataformas y mecanismos orientados a fortalecer el uso y acceso de la economía digital, con el objetivo de fomentar el desarrollo económico y su articulación y/o coordinación con la política y acciones que se emprenden desde las instituciones nacionales hacia los territorios a favor de las Mipymes. El reto consiste en apoyar la institucionalidad dominicana, central y local en la aplicación del marco legal existente y en la creación del contexto favorable a permitir condiciones de procesos de desarrollo de la Mipymes y resultados de mejoramiento de las condiciones de vida de la población. Lo anterior en el marco de los derechos humanos y de la equidad.

En ese sentido, también se evidencia la necesidad de fortalecer la capacidad del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, desde su Viceministerio de Fomento a las Mipymes, en su ejercicio de monitoreo, seguimiento y evaluación de las acciones a favor del desarrollo de la productividad de este sector, y que aseguren que las empresas cuenten y cumplan con lo

necesario para aprovechar de manera exponencial los servicios brindados en el marco de acción de estas intervenciones y generen el impacto económico esperado.

La estrategia a ser abordada supone la asimilación de experiencias anteriores del PNUD en cuanto a saber hacer (1992), así como el valor agregado a nivel regional, derivado de los múltiples acompañamientos que el PNUD ha dado a países en procesos similares. Asimismo, en lo que respecta al acompañamiento a instituciones del Estado en procesos de fortalecimiento institucional y mejora de sus capacidades gestión de servicios, la propuesta incorpora las lecciones aprendidas durante proyectos de enfoque similar, aplicados en importantes instancias estatales, organizaciones de la sociedad civil y organizaciones privadas en el ámbito nacional e internacional.

Vale destacar que esta iniciativa tiene como fin último promover una economía social de mercado basada en la micro, pequeña y mediana empresa, como una manera de contribuir a la creación de riqueza y disminución de la pobreza, la redistribución equitativa de los recursos, la equidad de género y la justicia social, aportando así al crecimiento económico, una economía más democrática y al desarrollo humano.

III. RESULTADOS Y ALIANZAS

Resultados Esperados

El proyecto consiste en un gran componente con sus actividades planificadas para lograr los objetivos propuestos. En este sentido, se ha contemplado el siguiente producto esperado¹:

Producto 1: Implementadas iniciativas que contribuyan al impulso de la innovación empresarial.

- Incorporar el servicio piloto de incentivo de apoyo financiero para la innovación en Mipymes.
- Difundir efectivamente las iniciativas a las Mipymes tecnificadas y no tecnificadas.
- Dirección y evaluación de proyecto.

Recursos Requeridos para lograr los resultados

Para el logro de los resultados esperados, el proyecto contempla una movilización de recursos humanos, técnicos y financieros ascendentes a US\$588,679.04. La construcción de acciones de cambio que supongan la articulación con más actores deja abierta la posibilidad de incorporar donantes adicionales que puedan apoyar de manera cuantitativa o cualitativa, en función de acciones o resultados específicos. El proyecto contará con un equipo de gestión que liderará la implementación de las acciones previstas y que asegurará la apropiación y sostenibilidad de los resultados alcanzados. Los detalles sobre el tiempo del personal del PNUD en el país, región o sede serán estimados, costeados, e incluidos en el presupuesto del proyecto, descrito en el marco de resultados y recursos.

Los fondos para el financiamiento del presente Proyecto provendrán del MICM y la distribución de los mismos se hará como establece el Plan de Trabajo previsto en el presente documento. Las partes acuerdan que la administración de los fondos estará a cargo del PNUD, y los mismos serán manejados de acuerdo a sus normas y reglamentos.

¹ Si bien el proyecto plantea seis productos en el Plan de Trabajo Plurianual, los mismos han sido agrupados bajo un único resultado considerando que los mismos aportan a la implementación de iniciativas que contribuirán al impulso de la innovación empresarial.



Alianzas

Para el cumplimiento de los objetivos planteados en el presente proyecto se contempla una alianza con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) el cual ofrecerá acompañamiento y asesoría técnica al MICM. El proyecto también procurará la articulación con otros actores claves de la cooperación internacional. Se contemplará la posibilidad de sumar esfuerzos y recursos de otras Agencias y Programas del Sistema de Agencias de Naciones Unidas en el país. Asimismo, se reconoce la necesidad de articular esfuerzos con actores estratégicos de la sociedad civil y el empresariado, así como una sensibilización en torno a la necesidad de articular estrategias de generación de empleo y fuentes de ingresos, vinculadas en torno a otras variables de desarrollo, y que las mismas se encuentren en consonancia con los instrumentos nacionales de planificación y los compromisos asumidos por el país.

Por igual, considerando la importancia del avance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para la República Dominicana, se considera al PNUD como un aliado fundamental para la transversalización del ODS No. 5 Igualdad de Género, y el ODS No.9 Innovación e Infraestructura, los cuales deberán promover en conjunto local e internacionalmente.

Riesgos y supuestos

El cumplimiento de los objetivos y el logro de los resultados del presente proyecto dependerán de situaciones que pudieran surgir en materia operacional, financiera, política y organizaciones. Cambios en las prioridades nacionales y ocurrencias de desastres meteorológicos pudieran retrasar la velocidad de ejecución de las actividades planificadas, y así frenar el logro del resultado final que tiene por objetivo la presente intervención. Adicionalmente, es importante considerar la posible resistencia al cambio que pudiera darse en las estructuras formales e informales de las localidades y sectores objeto de las intervenciones. Ante estas posibilidades, se tomarían acciones para reajustar el cronograma de trabajo e identificar posibles alianzas con otros actores del sector, que nos llevará a acelerar el ritmo de implementación, además de llevar a cabo un proceso de socialización y explicación del alcance e impacto de las iniciativas asumidas. Igualmente, siempre favorecemos canales de comunicación fluidos y permanentes con las contrapartes que nos permitan prever posibles situaciones que puedan surgir.

Participación de partes involucradas

El MICM y el PNUD se identifican como las partes involucradas en la implementación del presente proyecto. El diseño de la iniciativa y la definición de las líneas de acción identificadas en reuniones de formulación y socialización, han sido lideradas por el MICM, lo que asegura el empoderamiento institucional en la implementación de la iniciativa.

Desde el Departamento de Fomento a la Competitividad del MICM, en el Viceministerio de Fomento a las Mipymes, existirá una unidad encargada de llevar el monitoreo, seguimiento y evaluación de la prestación de los servicios de los Centros Mipymes con el fin de asegurar la calidad de los mismos y que las empresas atendidas cumplan con los requisitos exigidos para ser beneficiadas por el presente proyecto. Se contempla la contratación de 6 profesionales de distintas carreras, y la adquisición de mobiliario de oficina y equipos para el desempeño de sus funciones como monitores. El MICM tendrá la responsabilidad de este proceso de reclutamiento y contará con el apoyo y asistencia del PNUD.

Cooperación Sur-Sur y Triangular (CSS/CTS)



El proyecto contempla el aprendizaje de experiencias similares en instituciones de servicios que enfrentan desafíos parecidos. En efecto, los aprendizajes construidos en otras realidades donde PNUD se ha enfrentado a situaciones similares, podrán ser incorporados. Asimismo, se contempla como parte de los instrumentos de mejora del proyecto, la posibilidad de articulación de una red de conocimiento entre otras instancias regionales, referentes de buenas prácticas en procesos y proyectos de desarrollo local similares en el marco de la promoción del desarrollo humano.

Conocimiento

A través del proyecto se generarán una serie de productos de conocimientos destinados a ser fuente de replicación, tales como el documento de sistematización del mismo. Este producto de conocimiento será socializado y visibilizado, a los fines de que pueda ser conocido por otros actores –vinculados o no al proceso- que pudieran beneficiarse de los mismos. Dicho proceso se hará a través de la página web de la institución, actividades formales de lanzamiento y puesta en vigencia, así como actividades de socialización.

Sostenibilidad y Escalamiento

La iniciativa se implementará bajo la modalidad de ejecución nacional (NIM, por sus siglas en inglés), a través de la cual el MICM llevará a cabo la coordinación del proyecto y liderará la implementación de las acciones. Adicionalmente, la iniciativa se gestionará por parte del equipo actualmente establecido en la contraparte; no habiéndose considerado la instalación de una estructura técnica adicional para manejar el mismo. Así, las líneas de acción definidas y los mecanismos para lograr el resultado del proyecto han sido construidos para provocar la apropiación y el empoderamiento del proyecto por parte de la institución, e igualmente la sostenibilidad de los resultados, derivado de su involucramiento y liderazgo conjunto en la etapa de diseño con el PNUD.

IV. GESTIÓN DEL PROYECTO

Eficiencia y Efectividad de los Costos

La presente intervención representa el enfoque más eficiente ya que su diseño se basa en las necesidades y oportunidades de mejora identificadas por el MICM con miras a fomentar la innovación en las Mipymes de la República Dominicana, y así contribuir al desarrollo humano integral de los dominicanos.

El proyecto se ubicará físicamente en las instalaciones del MICM y se insertará en la estructura organizacional vigente, valorándose la necesidad de reforzar dicha estructura de manera puntual, cuidando de no generar unidades aisladas que jueguen en contra de la apropiación nacional y sostenibilidad de la intervención.

El proyecto colaborará con otras iniciativas nacionales relacionadas a través de la coordinación de actividades conjuntas para garantizar una mayor eficacia de las acciones y llevará a cabo alianzas específicas con otras instancias asegurando una intervención sinérgica que contribuya al logro de los resultados planteados.

De conformidad con el documento de apoyo al programa o el documento de proyecto, y con los siguientes términos y condiciones, el MICM acepta los servicios de apoyo a la implementación nacional prestados por el PNUD en calidad de parte responsable en el marco del presente proyecto:

- El PNUD asegurará transparencia en la ejecución del Proyecto a través de la aplicación de normas y estándares internacionales en adquisiciones de bienes y servicios, monitoreo, evaluaciones y auditorías. También garantizará neutralidad y favorecerá la búsqueda de soluciones consensuadas, gracias al gran poder de convocatoria y de imagen de Naciones Unidas en el contexto nacional e internacional.
- El PNUD proveerá apoyo en la identificación y contratación del personal del programa o proyecto; a través de la realización de procesos competitivos de reclutamiento de acuerdo a las normas y regulaciones vigentes en el PNUD.
- El PNUD apoyará la identificación de actividades de capacitación y proveerá asistencia para llevarlas a cabo según lo estipulado en el plan de trabajo, alineado al plan estratégico institucional de la contraparte gubernamental;

Adicionalmente, se llevarán a cabo reuniones periódicas entre el PNUD y el MICM sobre todos los detalles de los servicios a ser prestados en el marco de la presente intervención, los cuales podrán acordarse a través de las minutas y comunicaciones correspondientes.

Con el objetivo de sufragar la totalidad de costos directos e indirectos vinculados a la implementación de la iniciativa, el Asociado en la Implementación accede a que PNUD cargue al proyecto los costos asociados al soporte ofrecido por concepto de GMS, DPC y Auditorías. Estos costos serán sufragados según las normas y procedimientos del PNUD y su calendario corporativo en base a la ejecución del presupuesto detallado en este documento y a partir de los recursos efectivos del proyecto.

Revisiones del proyecto

En caso de haber ajustes en los objetivos, en el alcance, en el monto del presupuesto de la intervención o en el período de implementación que figuran en el documento de proyecto, se realizarán revisiones sustantivas, las cuales debe firmar, tanto el PNUD como el MICM.

Por otra parte, podrán realizarse al documento de proyecto las revisiones que se indican a continuación, únicamente con la firma del Representante Residente del PNUD, siempre que los otros signatarios no presenten objeciones a estas revisiones:

- Revisiones que no impliquen cambios significativos en los objetivos inmediatos, los resultados o las actividades del proyecto, pero que se deriven de una redistribución anual de los insumos ya acordados, aumentos de los gastos debido a la inflación, y a diferencias entre líneas presupuestarias de hasta un 20%.
- Revisiones anuales obligatorias, mediante las cuales se reprograman las entregas de los insumos acordados del proyecto, o se ajusten los gastos previstos en el marco del proyecto teniendo en consideración lo estipulado en el párrafo anterior.

Auditoría del proyecto

La contribución está sujeta exclusivamente a los procedimientos de auditoría interna y externa previstos en las reglamentaciones financieras, las normas, las políticas y los procedimientos del PNUD. Si el informe de Auditoría anual presentado por la Junta de Auditores de las Naciones Unidas al órgano rector del PNUD incluyera observaciones pertinentes a la contribución, la oficina del país pondrá esa información en conocimiento del Asociado en la Implementación.

ENMIENDA 3
DOCUMENTO DE PROYECTO
PNUD República Dominicana

V. MARCO DE RESULTADOS Y RECURSOS

Efecto previsto conforme lo establecido en el MANUD / Marco de Resultados y Recursos del Programa de País [o Global/Regional]:

Para el 2022 la República Dominicana habrá logrado mayor equidad mediante la reducción de brechas económicas y sociales, con enfoque de género, para promover la movilidad social, la resiliencia y la seguridad alimentaria y nutricional sin menoscabo de la sostenibilidad ambiental.

Indicadores de Efecto según lo establecido en el Marco de Resultados y Recursos del Programa de País [o Global/Regional], incluidos las metas y la línea de base:

1.1.1. Porcentaje de la población que vive en la pobreza (extrema y moderada): Base de referencia: 2015: 7% (pobreza extrema); 32,3% (pobreza moderada); Meta 1.1.1.a: 4,3% (pobreza extrema); 20,6% (pobreza moderada).

Producto(s) Aplicable(s) del Plan Estratégico del PNUD:

Solución emblemática: "Pobreza"; Resultado 1: Avanzar la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones; Producto 1.1.1: Capacidades desarrolladas en el gobierno para integrar la Agenda 2030, el Acuerdo de París y otros acuerdos internacionales en planes y presupuestos de desarrollo, y en el análisis del avance hacia el logro de los ODS, utilizando soluciones informadas e innovadoras.

Título del Proyecto y Número del Proyecto en Atlas: Fomento a las MIPYMES / Innovación – 00106436

PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADORES DE PRODUCTO ²	FUENTE DE DATOS	LÍNEA DE BASE		METAS (según frecuencia de recolección de datos)		RECOLECCIÓN DE DATOS METODOLÓGICA Y RIESGOS
			Valor	Año	2019	2020	
Producto 1: Incorporado el servicio piloto de incentivo de apoyo financiero para la innovación en Mipymes. GEN1	1.1 Planes de trabajo en materia de innovación productiva recibidos.	PNUD / MICM	129	2018	60%	40%	330 Propuestas recibidas, informes de monitoreo y memorias institucionales.
	1.2 Planes de trabajo en materia de innovación productiva con Asistencia Técnicas otorgada.	PNUD / MICM	156	2018	40%	60%	210 Planes aprobados, informes de monitoreo y memorias institucionales.
	1.3 Cantidad de servicios para la mejora de productos brindados.	PNUD / MICM	1619	2018	40%	60%	2000 Planes aprobados, informes de monitoreo y memorias institucionales.
	1.4 Cantidad de productos mejorados.	PNUD / MICM	105	2018	40%	60%	240 Planes aprobados, informes de monitoreo y memorias institucionales.



Producto 2: Difundidas las iniciativas a las Mipymes tecnificadas y no tecnificadas.	2.1 Cantidad de Media tour realizados.				PNUD / MICM	2	2018	50%	50%	4	Informes de monitoreo y memorias institucionales.
	GENO	2.2 Cantidad de planes de medios trimestrales ejecutados.				PNUD / MICM	2	2018	60%	40%	7
Producto 3: Dirección y evaluación de proyecto.	3.1 Evaluación de satisfacción por arriba del 80%.				PNUD / MICM	3	2018	50%	50%	6	Informes de monitoreo
	GENO	3.2 Cantidad de informes de monitoreo y evaluación generados por los monitores de los Centros Mipymes				PNUD / MICM	0	2019	80%	20%	24

VI. MONITOREO Y EVALUACIÓN

Actividad de Monitoreo	Objetivo	Frecuencia	Medidas a Seguir	Costo (si lo hubiese)
Seguimiento del progreso en el logro de los resultados	Reunir y analizar datos sobre el progreso realizado en comparación con los indicadores de resultados que aparecen en el Marco de Resultados y Recursos a fin de evaluar el avance del proyecto en relación con el logro de los productos acordados	Trimestralmente, o según la frecuencia que se requiera para cada indicador.	La gerencia del proyecto analizará cualquier demora que afecte el avance esperado del proyecto.	
Monitoreo y Gestión del Riesgo	Identificar riesgos específicos que pueden comprometer el logro de los resultados previstos. Identificar y monitorear medidas de gestión del riesgo mediante un registro de riesgos. Ello incluye medidas de monitoreo y planes que se pueden haber exigido según los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Las auditorías se realizarán conforme a la política de auditoría del PNUD para gestionar el riesgo financiero.	Trimestralmente	La gerencia del proyecto identificará los riesgos y tomará medidas para controlarlos. Se mantendrá un registro activo para el seguimiento de los riesgos identificados y las medidas tomadas.	
Aprendizaje	Se captarán en forma periódica los conocimientos, las buenas prácticas y las lecciones aprendidas de otros proyectos y asociados en la implementación y se integrarán al presente proyecto.	Al menos una vez por año	El equipo del proyecto capta las lecciones relevantes que se utilizarán para tomar	

				decisiones gerenciales debidamente informadas.	
Aseguramiento de Calidad Anual del Proyecto	Se evaluará la calidad del proyecto conforme a los estándares de calidad del PNUD a fin de identificar sus fortalezas y debilidades e informar a la gerencia para apoyar la toma de decisiones que facilite las mejoras relevantes.	Anual	La gerencia del proyecto revisará las fortalezas y debilidades que se utilizarán para la toma de decisiones informadas a fin de mejorar el desempeño del proyecto		
Revisar y Efectuar Correcciones en el curso de acción	Revisión interna de datos y evidencia a partir de todas las acciones de monitoreo para asegurar la toma de decisiones informadas.	Al menos una vez por año	La Junta Directiva del Proyecto debatirá los datos de desempeño, riesgos, lecciones y calidad que se utilizarán para corregir el curso de acción.		
Informe del Proyecto	Se presentará un Informe del Proyecto a la Junta Directiva y a los actores clave, incluyendo datos sobre el progreso realizado que reflejen los resultados logrados de conformidad con las metas anuales definidas de antemano en cuanto a productos, un resumen anual sobre la calificación de la calidad del proyecto, un registro de riesgos actualizado, con medidas de mitigación, y todo informe de evaluación o revisión preparado durante el período.	Anual y al finalizar el proyecto (Informe Final)			
Revisión del Proyecto (Junta Directiva del Proyecto)	El mecanismo de gobernanza del proyecto (es decir, la Junta Directiva del Proyecto) efectuará revisiones periódicas del proyecto para evaluar su desempeño y revisar el Plan de Trabajo Plurianual, a fin de asegurar una elaboración del presupuesto realista durante la vida del proyecto. En el transcurso del último año del proyecto, la Junta Directiva realizará una revisión final del proyecto para captar las lecciones aprendidas y debatir aquellas oportunidades para escalar y socializar los resultados del proyecto y las lecciones aprendidas con los actores relevantes.	Especifique la frecuencia (al menos una vez por año)	La Junta Directiva del Proyecto debatirá toda inquietud referente a la calidad o a un progreso más lento de lo esperado y acordará medidas de gestión para abordar las cuestiones identificadas.		

VII. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL

LAS PARTES han decidido ampliar los resultados establecidos en el Acuerdo, para que en lo sucesivo se ejecuten los fondos conforme se indica a continuación:

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PREVISTAS Y CUENTAS PRESUPUESTARIAS	PRESUPUESTO PREVISTO POR AÑO			RESPONSABLE	CUENTA PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO PREVISTO	
		A1	A2	A3			RD\$	US\$
Producto 1: Incorporado el servicio piloto de incentivo de apoyo	Fondo de A. T. para la innovación - Entidad A (Contraparte local)	✓	✓	✓	Viceministerio de Fomento a las Mipymes- MICM/ PNUD	72100 - Contratos de Empresas	9,000,000.00	184,162.06

financiero para la innovación en Mipymes.	Fondo de A.T. para la innovación - Entidad B (Contraparte local)	✓	✓	✓	✓	Viceministerio de Fomento a las Mipymes- MICM/ PNUD	72100 - Contratos de Empresas	4,500,000.00	92,081.03
	Fondo de A.T. para la innovación - Entidad C (Contraparte local)	✓	✓	✓	✓	Viceministerio de Fomento a las Mipymes- MICM/ PNUD	72100 - Contratos de Empresas	6,000,000.00	114,368.50
Subtotal para el Producto 1									
Producto 2: Difundido efectivamente las iniciativas a las Mipymes tecnificadas y no tecnificadas.	Publicidad/Marketing digital: anuncios redes sociales, pago por click, impresiones web, banners, etc	✓	✓	✓	✓	Viceministerio de Fomento a las Mipymes- MICM/ PNUD	72100 - Contratos de Empresas	420,000.00	8,594.23
	Diseño gráfico	✓	✓	✓	✓	Viceministerio de Fomento a las Mipymes- MICM/ PNUD	74200 - Publicaciones e Impresiones	1,280,000.00	26,191.94
	Eventos de difusión	✓	✓	✓	✓	Viceministerio de Fomento a las Mipymes- MICM/ PNUD	75700 - Talleres	3,127,764.92	64,001.74
Subtotal para el Producto 2									
Producto 3: Dirección y evaluación de proyecto.	Asistencia Técnica	✓	✓	✓	✓	Viceministerio de Fomento a las Mipymes- MICM/ PNUD	71300 - Consultor Nacional	1,505,196.00	30,800.00
	Contratación de profesionales para monitoreo y evaluación	✓	✓	✓	✓	Viceministerio de Fomento a las Mipymes- MICM/ PNUD	71400 - Contratos de servicios	1,020,603.17	19,454.14
Subtotal para el Producto 3									
Auditoría			✓	✓	✓	PNUD	74100 - Servicios Profesionales	506,660.000	10,000.00
DPC		✓	✓	✓	✓	PNUD	DPC	547,204.48	10,993.07
GMS		✓	✓	✓	✓	PNUD	75100 - GMS	1,395,371.43	28,032.34
TOTAL								29,302,800.00	588,679.04

*El presupuesto, en adición a los fondos destinados a este Proyecto, incluye recursos adicionales en especie estimados en USD\$33,761.63.

ENMIENDA 3
DOCUMENTO DE PROYECTO
PNUD República Dominicana

II. ARREGLOS DE GESTIÓN Y GOBERNANZA

El presente proyecto será implementado a través de la modalidad de Soporte a la Implementación Nacional a partir de la suscripción del presente Convenio, hasta diciembre 2020. Sin embargo, podría ser enmendado para prolongar su ejecución, con el acuerdo común de las partes o podría finalizar: 1) Por vencimiento del término previsto para su duración sin que exista la prórroga; 2) Por solicitud expresa de una de las partes. 3) Por mutuo acuerdo de las partes; 4) Por cumplimiento de su objeto; 5) Por fuerza mayor o caso fortuito.

Para garantizar una implementación rápida y satisfactoria, el Coordinador del proyecto y el Oficial de Programas del PNUD tendrán una interacción continua. Durante el período de ejecución del proyecto, la oficina del PNUD en República Dominicana dará seguimiento administrativo y técnico a través de los procedimientos establecidos en sus Manuales de Procedimiento, y mediante su sistema integrado de seguimiento a los proyectos (ATLAS).

Para cualquier asunto no previsto expresamente en el presente documento, se aplicarán las disposiciones correspondientes a las revisiones posteriores a este documento y las disposiciones pertinentes de los reglamentos financieros y las normas del PNUD.

El Calendario de Pagos

El monto del pago, si éste se efectúa en una moneda distinta al dólar de Estados Unidos de Norteamérica, será determinado aplicando la tasa de cambio operacional de Naciones Unidas válida a la fecha del mismo. En caso de existir alguna variación en el tipo de cambio operacional de Naciones Unidas, en forma previa a la plena utilización del pago por parte del PNUD, el monto del saldo de los fondos aún retenidos para entonces será ajustado según corresponda. Si se registra, en tal caso, una pérdida en el monto del saldo de los fondos, el PNUD informará debidamente al Gobierno, con el objeto de determinar la factibilidad de una financiación adicional por parte de dicho Gobierno. En caso de que tal financiación adicional no sea posible, el PNUD podrá reducir, suspender o terminar la ayuda proporcionada al proyecto.

Calendario para desembolso de fondos		
<i>Fase y Fecha del desembolso</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Monto</i>
Desembolso Fecha: 15 de mayo de 2018	75% del monto total	USD\$ 440,000.00
Desembolso Fecha: Diciembre 2019	25% del monto total	USD\$ 148,679.04
Total US\$		USD\$ 588,679.04

El anterior calendario de pagos toma en consideración la necesidad que los pagos se efectúen por adelantado con respecto a la ejecución de las actividades planificadas. Éste podrá ser enmendado para que mantenga su coherencia con respecto al progreso experimentado a medida que el proyecto se realiza.



El PNUD recibirá y administrará el pago de acuerdo con los reglamentos, las reglas y las directivas del mismo. Todas las cuentas y estados financieros serán expresados en dólares de Estados Unidos de Norteamérica.

Si se esperan o se consideran alzas no programadas en gastos o en compromisos (ya sea debido a factores inflacionarios, fluctuación en las tasas de cambio o hechos fortuitos), el PNUD entregará al gobierno -de manera oportuna- una estimación complementaria, indicando la financiación adicional necesaria. El Gobierno hará sus mejores esfuerzos para obtener los fondos adicionales requeridos.

Si los pagos arriba mencionados no son recibidos según lo indica el calendario de pagos o si la financiación adicional requerida como lo menciona el párrafo anterior no está disponible por parte del Gobierno u otras fuentes, el PNUD podrá reducir, suspender o terminar la ayuda que se proporciona al proyecto regido por el presente Acuerdo.

El MICM ni el PNUD podrán adquirir compromisos financieros ni incurrir en ningún gasto no contemplado en el presupuesto para las Actividades. El MICM debe consultar regularmente al PNUD sobre el estado y el uso de los fondos y definir soluciones cuando el presupuesto para desempeñar las Actividades resulte insuficiente para llevar a cabo el proyecto del modo descrito. El PNUD no tiene la obligación de facilitar al MICM ningún tipo de fondos ni de abonarle los gastos en que pueda incurrir y que superen el presupuesto total expuesto.

Los gastos de los servicios en concepto de personal podrán limitarse a sueldos, subsidios y otras prestaciones, incluidos el reembolso del impuesto sobre la renta y de los gastos de viajes a partir de la fecha de contratación para el proyecto, los viajes oficiales dentro del país o la región que abarca el programa y los costos de repatriación.

Podrán introducirse ajustes a cada sección previo acuerdo entre el PNUD y el MICM a través de revisiones formales, a condición de que dichos ajustes sean compatibles con las disposiciones del presente Documento del Proyecto y siempre que se determine que sean en beneficio del mismo.

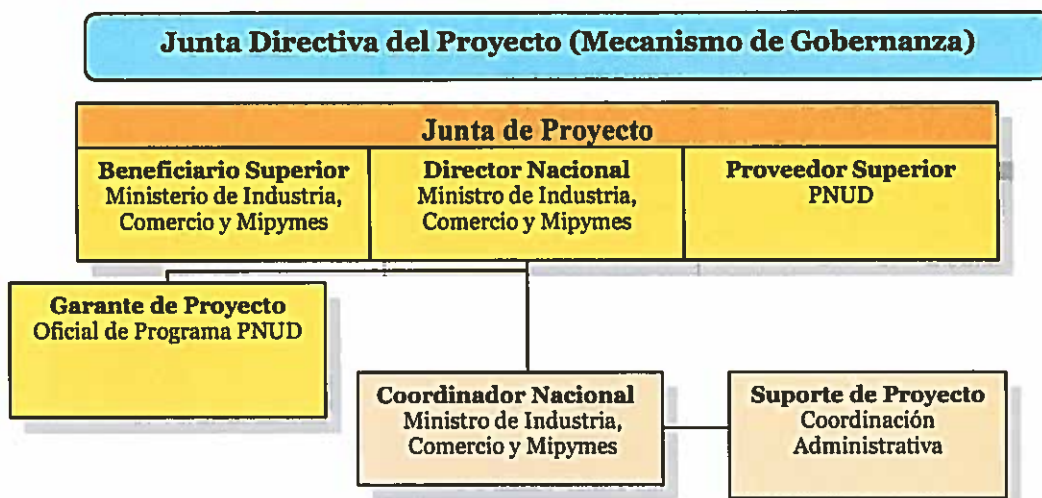
Todo interés devengado atribuible a la contribución recibida será abonado a la Cuenta de Costos Compartidos del Programa y se utilizará según los procedimientos del PNUD establecidos.

De acuerdo a las decisiones y directivas de la Junta Ejecutiva del PNUD, la contribución retenida por la organización para cubrir los Servicios Administrativos Generales en los proyectos financiados con fondos aportados por el Gobierno será de al menos 5% de los fondos ejecutados. Dicho porcentaje podrá ser aumentado si así es acordado por las partes, dependiendo de la complejidad de cada operación.

En caso de que se acuerde la transferencia de recursos al MICM para llevar a cabo acciones acordadas en los Planes Anuales de Trabajo del proyecto, los fondos sobrantes que no se hayan utilizado o comprometidos antes de la conclusión de las Actividades deben devolverse al PNUD en un plazo de 90 días.

Cuando el Proyecto haya finalizado de conformidad con las acciones previstas en el documento del proyecto y se hayan satisfecho todos los compromisos y obligaciones contempladas. El PNUD, previa consulta con el Gobierno reembolsará a la institución proveedora de los recursos o reasignará a acciones de desarrollo todo saldo superior a \$5,000 dólares (cinco mil dólares EEUU).





III. CONTEXTO LEGAL Y GESTIÓN DE RIESGOS

El contenido originalmente acordado para esta sección permanece inalterado.

IV. ANEXOS

El contenido originalmente acordado para esta sección permanece inalterado.